

Asunción, 31 de octubre de 2025.-

ICEO N°105/2025

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N°84/2025 “SERVICIO DE PROVISIÓN DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCH UP - AD REFERÉNDUM” ID 473542.-
--------------	--

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N° 08 de fecha 20 de febrero de 2025, por las siguientes personas: el **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; **Lic. Rocío Maldonado**, Representante - Dirección Financiera; el **Abg. Gustavo Gorostiaga**, Director – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. Diego Escurra**, Técnico propuesto por el Consejo; y del área del ámbito solicitante: la **Arq. Carolina Ruffinelli**, Directora – Dirección de Infraestructura Física (Director – Ámbito Solicitante) y la **Arq. Teresita Franco**, Técnico; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL – PAC N°84/2025 “SERVICIO DE PROVISIÓN DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCH UP - AD REFERÉNDUM” ID 473542**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL – PAC N°84/2025 “SERVICIO DE PROVISIÓN DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCH UP - AD REFERÉNDUM” ID 473542**, fue aprobado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N°251 del 02/09/2025, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: Por Ítem. -
- Monto Estimado: **G\$ 220.530.346** (guaraníes doscientos veinte millones quinientos treinta mil trescientos cuarenta y seis). -
- Modalidad: Subasta a la Baja Electrónica Nacional. -
- Vigencia: Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N°7021/22. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

El calendario de eventos quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapas Competitivas: 08/10/2025 a las 09:00hs.-
- ✓ Fecha de Presentación de Ofertas Electrónicas: 08/10/2025 a las 09:00hs.-
- ✓ Fecha de Apertura de Ofertas Electrónicas: 10/10/2025 a las 13:00hs.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas



**COMITÉ DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS**

N°	OFERENTE	RUC	Monto Total de la Oferta	Formulario de oferta y lista de precios debidamente firmado	Documento que acredita la existencia del Oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Póliza de Seguro					Correo Electrónico
							Empresa Aseguradora	Vigencia desde	Vigencia hasta	Vigencia en días	Monto en Gs.	
1	PARASOFT S.R.L.	80000727-1	193.786.000	SI	SI	SI	SANCOR SEGUROS	08/10/2025	05/04/2026	179	25.000.000	dpto.comercial@parasoft.com.py
2	TRONIX S.R.L.	80003030-3	150.000.000	SI	SI	SI	ROYAL SEGUROS S.A.	08/10/2025	08/05/2026	212	9.000.000	info@tronix.com.py

- (1) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia de la Póliza N°1508005621 presentada por el oferente PARASOFT S.R.L. en su oferta electrónica es de 180 días. -
- (2) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia de la Póliza N°1508008878 presentada por el oferente TRONIX S.R.L. en su oferta electrónica es de 213 días. -

b) Observaciones

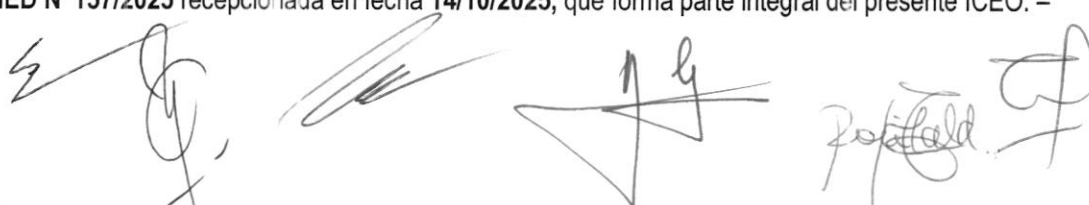
1. **PARASOFT S.R.L.:** Presenta un original de la oferta. Presenta todos los documentos SUSTANCIALES. No presenta: - Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. - Autorización expedida por el fabricante o representantes o distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado. - Declaración Jurada en la cual se compromete a prestar Soporte Técnico por el término de 36 meses. - Especificaciones Técnicas debidamente llenadas y firmadas.
2. **TRONIX S.R.L.:** Presenta un original de la oferta. Presenta todos los documentos SUSTANCIALES. No presenta: - Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. - Formulario 500 de los años 2022, 2023, 2024, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes **PARASOFT S.R.L. y TRONIX S.R.L.:** a) No estén amonestados ni inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar oferta; b) La inscripción de los oferentes en el Sipe o en el Registro de Proveedores; y, c) Los oferentes no se encuentren inhabilitados para contratar con la Convocante. Al respecto se informa:

	OFERENTE	Amonestado - DNCP	Inhabilitado - DNCP	Inhabilitado - Convocante	Inscripto
1	PARASOFT S.R.L.	NO	NO	NO	Registro Proveedor
2	TRONIX S.R.L.	NO	NO	NO	Registro Proveedor

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjuntan como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N°157/2025** recepcionada en fecha **14/10/2025**, que forma parte integral del presente ICEO. -



a) **TRONIX S.R.L.: NO CUMPLE**, con el siguiente documento de carácter sustancial:

- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) .
NO CUMPLE. -

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado su Formulario de Oferta Electrónica por el Sr. Jorge Rubén Portillo Ramírez, sin embargo, no ha presentado la Fotocopia Simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (documento sustancial), exigido en la página 21 del Pliego de Bases y Condiciones. –

Por lo expuesto, la oferta presentada por **TRONIX S.R.L.** queda **DESCALIFICADA**, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 79° Inc. c “DOCUMENTOS SUSTANCIALES” del Decreto N°2264/2024. –

b) **PARASOFT S.R.L.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial, con la siguiente observación:

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*): **Obs: En el Poder a Raúl Brunet se indica que es de nacionalidad paraguaya, en su CI se observa que es de nacionalidad argentina.**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente **PARASOFT S.R.L.** ha presentado, como parte de su oferta electrónica, la cédula de Identidad paraguaya del Sr. Raúl Brunet, quien actúa en representación de la firma oferente, en la cual se consigna su nacionalidad argentina. Asimismo, se adjunta el poder que acredita las facultades del mencionado representante para comprometer al oferente, en el cual se indica su nacionalidad paraguaya. El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la diferencia en la nacionalidad consignada en ambos documentos no afecta la validez del poder presentado, en tanto el documento acredita fehacientemente las facultades del señor Brunet para representar a la firma oferente, y su identidad puede verificarse a través del número de cédula de identidad y demás datos coincidentes.

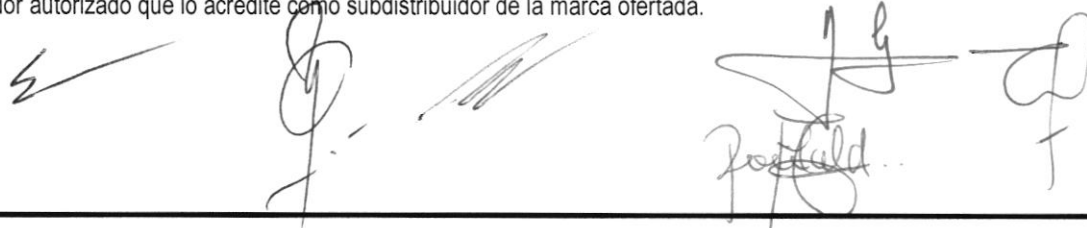
En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Notas **NCEO N°1064/2025** de fecha **16/10/2025** y **NCEO N°1128/2025** de fecha **21/10/2025**:

1. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante o representantes o distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado.

Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Para SubDistribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante o Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como subdistribuidor de la marca ofertada.





Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO.

2. Declaración Jurada en la cual se compromete a prestar Soporte Técnico por el término de 36 meses.

3. Especificaciones Técnicas debidamente llenadas y firmadas.

4. Presentar copia autenticada de la documentación expedida por el Fabricante o Representante o Distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor de la marca ofertada de las marcas ofertadas para los Ítems 1 (Marca: AUTODESK) y 2 (Marca: SKETCH UP). En caso de documentación emitida en el extranjero deberá estar legalizada o el apostillada. -

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en los informes complementarios **Nota DAJ/IED N°179/2025** de fecha **21/10/2025** y **Nota DAJ/IED N°193/2025** de fecha **24/10/2025**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta la siguiente observación:

- La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante o representantes o distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. **Obs; Adjunta copia autenticada de un documento emitido en Asunción Paraguay firmado por un Gerente de Autodesk Paraguay. Acompaña una copia autenticada de una autorización emitida por COMGRAP fechada en Asunción Paraguay y firmada por un representante con cargo de Gerente y Representante Legal.**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que, el oferente **PARASOFT S.R.L.**, ha presentado como documentación adicional:

- Para la marca AUTODESK, fabricante AUTODESK, procedencia EEUU: la autorización de la empresa SONDA MAKE IT EASY como revendedores oficiales autorizados de la marca AUTODESK Inc. En Paraguay, documento firmado por el Sr. Lucas Armando Purizaca Benítez como Gerente Autodesk Paraguay;
- Para la marca SKETCHUP, fabricante TRIMBLE, procedencia EEUU: ha presentado una autorización de la empresa COMGRAP como distribuidores oficiales de SKETCH UP al oferente PARASOFT S.R.L.

Por lo expuesto, la oferta presentada por **PARASOFT S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos documentales exigidos en el PBC.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTÍCULO 21° DE LA LEY N° 7021/2022 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 34° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024

En virtud a lo establecido en el Artículo 21° de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en concordancia con el Art. 34° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se solicitó por nota **NCEO N°1024/2025** a la Dirección de Compensaciones del Personal dependiente de la Dirección General de Capital Humano, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas, al propietario y representante legal, del único oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **PARASOFT S.R.L.**

Al respecto, por Memo N°9752025 Dirección de Compensaciones del Personal dependiente de la Dirección General de Capital Humano de fecha **15/10/2025** se informa que no se observa que el propietario y representante legal del oferente mencionado figure con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copias de los Informes Técnicos realizados por el técnico de la Dirección de Infraestructura Física, remitido por **Notas DIF N°775/2025** en fecha **14/10/2025** y **DIF N°805/2025** en fecha **21/10/2025**, que forman parte integral del presente ICEO y en los cual se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental: **PARASOFT S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de bases y condiciones.

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fechas **15/10/2025**, que forman parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que la **oferta que ha calificado en la evaluación documental y técnica: PARASOFT S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos de capacidad financiera exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas. –

En la página web del MIC, http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, se ha verificado que los oferentes presentados no cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional. –



CERRAR SESIÓN

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DE MENOR A MAYOR

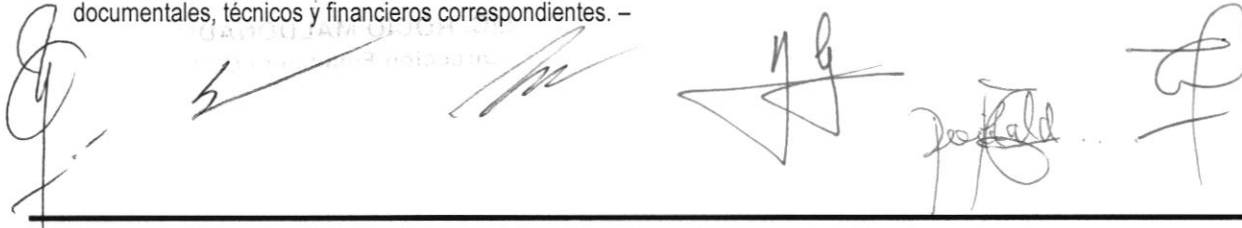
ITEM 1 - Licencia AUTOCAD LT 2026 Commercial New Single-user ELD - 3 años de suscripción

La **menor oferta** corresponde al oferente **TRONIX S.R.L.**, la cual ha sido **DESCALIFICADA** en el numeral 3. "EVALUACIÓN DOCUMENTAL". –

La **segunda oferta** corresponde al oferente **PARASOFT S.R.L.**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros. –

Los precios ofertados por el oferente **PARASOFT S.R.L.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del **ÍTEM 1** a la oferta presentada por **PARASOFT S.R.L.** por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros correspondientes. –



ITEM 2 - Licencia SKETCH UP PRO - 3 años de suscripción

La única oferta corresponde al oferente **PARASOFT S.R.L.**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros. –

Los precios ofertados por el oferente **PARASOFT S.R.L.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del **ÍTEM 2** a la oferta presentada por **PARASOFT S.R.L.** por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros correspondientes. –

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N°84/2025 "SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCH UP - AD REFERÉNDUM" ID 473542.-**, cuanto sigue:

- a) **ADJUDICAR**, los ítems detallados en el siguiente cuadro, correspondiente a la oferta presentada por **PARASOFT S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **Monto Total de: ₡ 193.786.000 (guaraníes ciento noventa y tres millones setecientos ochenta y seis mil)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, contados a partir de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones:

Ítem	Código Catálogo	Nombre	Cantidad	Atributos	Certificado Origen Nacional	Precio Propuesta Inicial	Precio Unitario Final	Monto
1	43231512-006	Licencia AUTOCAD LT 2026 Commercial New Single-user ELD - 3 años de suscripción En catálogo: Licencia de software para arquitectura, interiorismo y/o construcción	10	Marca:Autodesk Fabricante:Autodesk Procedencia: EE.UU		30.000.000	15.100.000	151.000.000
2	43231512-006	Licencia SKETCH UP PRO - 3 años de suscripción En catálogo: Licencia de software para arquitectura, interiorismo y/o construcción	3	Marca: Sketchup Fabricante: Trimble Procedencia: EE.UU.		35.000.000	14.262.000	42.786.000
Monto total propuesto a adjudicar - PARASOFT S.R.L.								193.786.000

Lic. DIEGO ESCURRA
Asesor - Presidencia C.S.J

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas

Arq. Teresita Franco
Jefa de División Proyectos
Dpto. Obras y Proyectos-D.I.F.

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

ABG. Gustavo Gorostiaga Boggino
Director Interino
ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. ROCIO MALDONADO
Dirección Financiera CSJ

01

ANEXO A:

ACTA DE
APERTURA
DE OFERTAS

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	473542				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCH UP - AD REFERENDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Corte Suprema de Justicia				
FECHA DE APERTURA	8-Octubre-2025	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	10:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Subasta a la baja electrónica nacional				
LUGAR DE APERTURA	SactaApertura.lugarApertura				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	FERNANDO DE JESUS MENDEZ ESCOBAR				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	ABG. SILVIA SENA - JEFA DEL DPTO. DE LICITACIÓN ECON. MARÍA LOURDES VALDOVINOS - REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

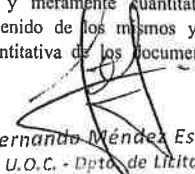
En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80000727-1	PARASOFT S.R.L.	dpto.comercial@parasoft.com.py
2	80003030-3	TRONIX S.R.L.	info@tronix.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:


ABG. Silvia SENA
Jefa del Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia


Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia


Econ. Ma. Lourdes Valdivinos
Técnico Administrativo
Dpto. Control de Gestión Administrativa

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PARASOFT S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 193.786.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 8/10/2025 a 5/04/2026, 179 días
TRONIX S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 150.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 9.000.000 Vigencia de la Póliza: De 8/10/2025 a 8/05/2026, 212 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
PARASOFT S.R.L.		NO	Registro Proveedor
TRONIX S.R.L.		NO	Registro Proveedor

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

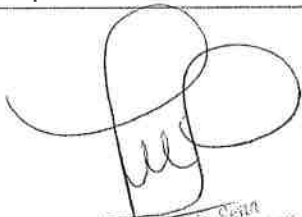
4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

Oferente: 80000727-1 - PARASOFT S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Presenta todos los documentos SUSTANCIALES. No presenta: - Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. - Autorización expedida por el fabricante o representantes o distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. - Declaración Jurada en la cual se compromete a prestar Soporte Técnico por el término de 36 meses. - Especificaciones Técnicas debidamente llenadas y firmadas.	Convocante	3910537 - FERNANDO DE JESUS MENDEZ ESCOBAR	2025-10-10 13:10:46

Oferente: 80003030-3 - TRONIX S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Presenta todos los documentos SUSTANCIALES. No presenta: - Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. - Formulario 500 de los años 2022, 2023, 2024, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Convocante	3910537 - FERNANDO DE JESUS MENDEZ ESCOBAR	2025-10-10 13:19:32


2025-10-10 13:10:46
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Carta Suplementaria de Licitación

Fernando Mendez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Carta Suplementaria de Licitación

Econ. M. Lourdes Valdovinos
Técnico Administrativo
Dpto. Control de Gestión Administrativa

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Silvia Sosa
Fiscalía de Justicia de Montevideo
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Econ. Ma. Luján Valdovinos
Técnico Administrativo
Dpto. Control de Gestión Administrativa

ANEXO DE ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL P.A.C. N° 84/2025
"SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCH UP - AD REFERÉNDUM"
ID N° 473542.

➤ SE DEJAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: -----

- FECHA Y HORA DE INICIO DE LA APERTURA DE OFERTA: 10-10-2025 – 13:00 HS. -----
- FECHA Y HORA DE FIN DE LA APERTURA DE OFERTAS: 10-10-2025 – 14:00 HS. -----


Abg. Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia


Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia


Egon Valdivinos
Técnico Administrativo
Dpto. Control de Gestión Administrativa

ANEXO B:

**INFORME DE
EVALUACIÓN
DOCUMENTAL**



DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso - Torre Sur

Asunción, 29 de octubre de 2025.-

Nota DAJ/IED N° 203 /2025

SEÑORES

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 1222/2025, en referencia al llamado a UBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 84/2025: SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCH UP - AD REFERÉNDUM. ID 473542, a objeto de emitir Evaluación Documental Adicional.

TRONIX S.R.L.

Formulario 500 de los años 2022, 2023, 2024, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Adjunta 2022 y 2023, no presenta 2024
La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante o representantes o distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado.	Adjunta copia autenticada, la certificación del Estado de Miami no fue traducida del inglés al castellano
Especificaciones Técnicas debidamente llenadas y firmadas.	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
29 OCT. 2025
Firma: *[Firma]* Hora: 13:27
Aclaración: *Fabiola Román Sosa*
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso - Torre Sur

Asunción, 24 de octubre de 2025.-

Nota DAJ/IED N° 193/2025

SEÑORES

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 1174/2025, en referencia al llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 84/2025: SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCH UP - AD REFERÉNDUM. ID 473542, a objeto de emitir Evaluación Documental Adicional.

PARASOFT S.R.L.

La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante o representantes o distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado.

Adjunta copia autenticada de un documento emitido en Asunción Paraguay firmado por un Gerente de Autodesk Paraguay. Acompaña una copia autenticada de una autorización emitida por COMGRAP fechada en Asunción Paraguay y firmada por un representante con cargo de Gerente y Representante Legal

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos



Asunción, 14 de octubre de 2025.-

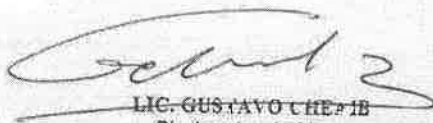
Nota DAJ/IED N° 157/2025

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 1020/2025, referente al llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 84/2025: SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCH UP - AD REFERÉNDUM. ID 473542, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La Evaluación fue realizada en el marco de la LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, así como su reglamentación por Decreto 2264/24, y de acuerdo a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.


LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 84/2025: SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCH UP - AD REFERÉNDUM. ID 473542

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.		
1. Formulario de Oferta (*) (sustancial) El formulario de oferta, deberá ser generado en el módulo de oferta electrónica y se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	PARASOFT S.R.L.	TRONIX S.R.L.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) (Sustancial). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (sustancial)	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO ADJUNTA	NO ADJUNTA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
9. DOCUMENTOS LEGALES	CUMPLE	CUMPLE
9.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	CUMPLE
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) (sustancial)	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) (sustancial)	CUMPLE	NO CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) (sustancial)	En el Poder a Raul Brunet se indica que es de nacionalidad paraguaya, en su CI se observa que es de nacionalidad argentina	CUMPLE
Capacidad Financiera		
1. Balance General y Estados de Resultados de los años 2022, 2023, 2024, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. (www.dnit.gov.py).	CUMPLE	CUMPLE
2. Formulario 500 de los años 2022, 2023, 2024, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia Requerida		
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación PROVISIÓN DE SOFTWARE Y/O LICENCIAS que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas deberán corresponder a los periodos 2022, 2023, 2024 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura por año.	CUMPLE	CUMPLE


LIC. GUSTAVO CHEA
 Dir. Asuntos Jurídicos

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 84/2025: SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCH UP - AD REFERENDUM. ID 473542

	PARASOFT S.R.L.	TRONIX S.R.L.
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.		
Capacidad Técnica		
1. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante o representantes o distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el fabricante que lo acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el fabricante que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Subdistribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el fabricante o representante o distribuidor autorizado que lo acredite como subdistribuidor de la marca ofertada. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO.	NO CUMPLE	El documento extranjero no fue legalizado ni apostillado.
2. Declaración Jurada en la cual se compromete a prestar Soporte Técnico por el término de 36 meses.	NO CUMPLE	CUMPLE
3. Especificaciones Técnicas debidamente llenadas y firmadas.	NO CUMPLE	Adjunta incompleta


LIC. GUSTAVO CHEA IB
Dir. Asuntos Jurídicos



DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso - Torre Sur

Asunción, 21 de octubre de 2025.-

Nota DAJ/IED N° 179/2025

SEÑORES

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 1095/2025, en referencia al llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 84/2025: SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCH UP - AD REFERÉNDUM. ID 473542, a objeto de emitir Evaluación Documental Adicional.

PARASOFT S.R.L.

La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante o representantes o distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado.	NO CUMPLE. El documento de AUTODESK de Argentina es copia simple y no posee legalización o apostillado. La documentación de TRIMBLE SKETCHUP de USA y su distribuidor COMGRAP de Chile son copias simples y no poseen legalización ni apostillado.
Declaración Jurada en la cual se compromete a prestar Soporte Técnico por el término de 36 meses.	CUMPLE
Especificaciones Técnicas debidamente llenadas y firmadas.	Adjunta documento, sujeto a informe técnico.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos



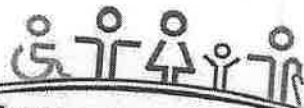
ANEXO C:

**INFORME DE
EVALUACIÓN
TÉCNICA**



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección de Infraestructura Física



Compromiso con la gente

NOTA

D.I.F. N° 857 /2025

Asunción, 30 de octubre de 2025

Señor
Abg. Mirko Duré, coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia
Presente

Asunto: Remisión de documentación relacionada al llamado a Subasta a la Baja Electrónica Nacional del PAC N°84/2025 "Servicio de Provisión de Licencia para AutoCAD y Sketch UP – Ad Referéndum" ID N°473542

Por medio de la presente, de acuerdo a la solicitud de su Nota NCEO N°1023/2025, en referencia a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC N°84/2025 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCH UP – AD REFERÉNDUM" ID N°473542, fin de remitir la documentación, recibida a través del Memorándum DOP N°359/25 proveniente del Departamento de Obras y Proyectos.

Esta documentación se remite para su conocimiento y los fines que estimen pertinentes en el proceso de evaluación de ofertas.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.



Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física



Alonso y Testanova
10° piso Torre Sur
Correo Electrónico: dif@pi.gov.py
Teléf: C.T. 4394000 – Directo 424-267 - Interno 2480



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Dirección de Infraestructura Física
Departamento De Obras y Proyectos



Compromiso con la gente

MEMORÁNDUM

DOP N°359/2025.

A: Arq. CAROLINA RUFFINELLI-Directora.
Dirección de Infraestructura Física.

DE: Arq. CAROLINA BASUALDO-Jefe.
Departamento de Obras y Proyectos-D.I.F.

Arq. REINELIA ORREGO DE FLORENTIN
Dirección de Infraestructura Física

Ref.: SBEN- PAC N°84/2025 "SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCH
UP- AD REFERENDUM" ID 473542.

Fecha: 30/10/2025.

Me dirijo a Usted, en el marco del llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL-PAC N°84/2025 de referencia, en relación a la NCEO N°1223/2025, sobre la solicitud de Evaluación Técnica de la Oferta presentada por un (1) oferente.

Al respecto, se remite planilla de Evaluación Técnica Adicional de la Oferta presentada por el oferente TRONIX S.R.L., a fin de proseguir con el proceso licitatorio pertinente.-

Atentamente.



Departamento de Obras y Proyectos - Int.2422 -Telefax: 420.855-
obrasyproyectos.csj@gmail.com

INFORME TÉCNICO 30/10/2025

SBEN- PAC N° 84/2025 "SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCHUP - AD REFERÉNDUM" - ID N°473542.-

EXPERIENCIA REQUERIDA	OFERENTE
El oferente deberá contar con contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación PROVISIÓN DE SOFTWARE Y/O LICENCIAS que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas deberán corresponder a los periodos 2022, 2023, 2024 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura por año.	TRONIX SRL
OFERENTES EN CONSORCIO: El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del requisito y los demás socios en su conjunto al menos el 40% (cuarenta por ciento) de este requisito.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	
Copla de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación PROVISIÓN DE SOFTWARE Y/O LICENCIAS que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas deberán corresponder a los periodos 2022, 2023, 2024 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura por año.	Cumple.
CAPACIDAD TECNICA	
La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante o representantes o distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado.	
Soporte técnico por 36 meses.	
Deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas.	
OFERENTE EN CONSORCIO: LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO EN FORMA COMBINADA DEBEN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA	
1. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante o representantes o distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado.	Cumple. Presenta Autorización del fabricante o representante.
2. Declaración Jurada en la cual se compromete a prestar Soporte Técnico por el término de 36 meses.	Cumple
3. Especificaciones Técnicas debidamente llenadas y firmadas.	Cumple. Presenta EE.TT
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
TIPO DE GARANTÍA: Garantía Bancaria o Póliza.	
OBS: No se aceptará la presentación de una Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas para el presente llamado.	Cumple.



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

COMITÉ
DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS



Compromiso con la gente

NCEO N°1223/2025

Asunción, 29 de octubre de 2025

Señora
Arq. Carolina Ruffinelli, Directora
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA
Presente

Referencia: Solicitud de Informe Técnico - SBEN - PAC N°84/2025
"SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCH
UP - AD REFERENDUM" ID 473542.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud a lo dispuesto en la Resolución N° 8 del Consejo de Superintendencia - Secretaria N°2, "POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025", a los efectos de solicitar la Evaluación Técnica de las ofertas presentadas en el marco del llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL - PAC N°84/2025 "SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCH UP - AD REFERENDUM" ID 473542.-

La evaluación técnica de las ofertas presentadas se realizará en las oficinas del Comité de Evaluación de Ofertas, 4to. Piso, Torre Sur, Palacio de Justicia de Asunción. Se deberá presentar informe técnico en un plazo no mayor a 01 (un) día hábil a partir de la recepción de la presente nota.

Ha presentado documento adicional el siguiente oferente:

1. TRONIX S.R.L.

Observaciones:

- La persona que formó parte del equipo de mejora no podrá formar parte del Comité de Evaluación de Ofertas (Art. 3° - Resolución S2 N° 7 de fecha 20/02/2025).-
- El Administrador de Contrato no podrá formar parte del Comité de Evaluación de Ofertas (Art. 54° Ley N° 7021/2022).-

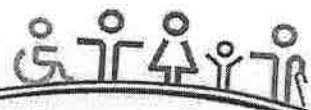
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente. -


ABG. MIRKO DURÉ ROLÓN, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Dirección de Infraestructura Física



Compromiso con la gente

NOTA

D.I.F. N° 805 /2025

Asunción, 21 de octubre de 2025

Señor
Abg. Mirko Duré, coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia
Presente

Referencia: PAC N°84/2025 "SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCHUP-
AD REFERÉNDUM" ID 473.542

Por medio de la presente, y en respuesta a su **Nota NCEO N° 1096/2025**, relativo al llamado a Subasta a la Baja Electrónica Nacional - PAC N° 84/2025, por la cual solicita la **Evaluación Técnica** de los oferentes presentados.

Cumpliendo con lo solicitado, adjunto Memorándum DOP N°337/2025 que contiene la planilla con la información requerida para los fines que estime pertinentes en el proceso de evaluación de ofertas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.



Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Difusora
Dirección de Infraestructura Física

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
21 OCT. 2025
Firma: *Fabiola Román Sosa* 10:12
Aclaración: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alonso y Testanova
10° piso Torre Sur
Correo Electrónico: dif@pi.gov.py
Teléf: C.T. 4394000 – Directo 424-267 - Interno 2480



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

**Dirección de Infraestructura Física
Departamento De Obras y Proyectos**



MEMORÁNDUM

DOP N° 337/2025.

A: Arq. **CAROLINA RUFFINELLI**-Directora.
Dirección de Infraestructura Física.

DE: Arq. **CAROLINA BASUALDO**-Jefe.
Departamento de Obras y Proyectos-D.I.F.

Arq. **CAROLINA BASUALDO**
JEFE
Dpto. de Obras y Proyectos

Ref.: **SBEN- PAC N°84/2025 "SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCH
UP- AD REFERENDUM" ID 473542.**

Fecha: **20/10/2025.**

Me dirijo a Usted, en el marco del llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
NACIONAL-PAC N°84/2025** de referencia, en relación a la **NCEO N°1096/2025**, sobre la
solicitud de Evaluación Técnica de las Ofertas presentadas por 2 oferentes.

Al respecto, se remite planilla de Evaluación Técnica de las Ofertas presentadas, a
fin de proseguir con el proceso licitatorio pertinente.-

Atentamente.



**Departamento de Obras y Proyectos – Int.2422 –Telefax: 420.855-
obrasyproyectos.csj@gmail.com**



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



SBEN- PAC N° 84/2025 "SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCHUP - AD REFERENDUM" - ID N°473542.-

INFORME TÉCNICO 21/10/2025

EXPERIENCIA REQUERIDA	
El oferente deberá contar con contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación PROVISIÓN DE SOFTWARE Y/O LICENCIAS que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas deberán corresponder a los periodos 2022, 2023, 2024 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura por año.	
OFERENTE	
PARASOFT SRL	
OFERENTES EN CONSORCIO: El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del requisito y los demás socios en su conjunto al menos el 40% (cuarenta por ciento) de este requisito.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación PROVISIÓN DE SOFTWARE Y/O LICENCIAS que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas deberán corresponder a los periodos 2022, 2023, 2024 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura por año.	Cumple.
CAPACIDAD TECNICA	
La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante o representantes o distribuidores de los productos ofrecidos en Idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado.	
Soporte técnico por 36 meses.	
Deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas.	
OFERENTE EN CONSORCIO: LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO EN FORMA COMBINADA DEBEN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA	
1. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante o representantes o distribuidores de los productos ofrecidos en Idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado.	Cumple
2. Declaración Jurada en la cual se compromete a prestar Soporte Técnico por el término de 36 meses.	Cumple
3. Especificaciones Técnicas debidamente llenadas y firmadas.	Cumple
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
TIPO DE GARANTÍA: Garantía Bancaria o Póliza.	
OBS: No se aceptará la presentación de una Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas para el presente llamado.	

Arq. Terecita Franco
Jefa de División Proyectos
Dpto. Obras y Proyectos-D.I.F.

INFORME TÉCNICO

SBEN- PAC N° 84/2025 "SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCHUP - AD REFERÉNDUM" - ID N°473542.-

	OFERENTE	OFERENTE
	TRONIX SRL	PARASOFT SRL
EXPERIENCIA REQUERIDA		
El oferente deberá contar con contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación PROVISIÓN DE SOFTWARE Y/O LICENCIAS que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas deberán corresponder a los periodos 2022, 2023, 2024 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura por año.		
OFERENTES EN CONSORCIO: El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del requisito y los demás socios en su conjunto al menos el 40% (cuarenta por ciento) de este requisito.		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA		
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación PROVISIÓN DE SOFTWARE Y/O LICENCIAS que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas deberán corresponder a los periodos 2022, 2023, 2024 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura por año.	Cumple.	Cumple.
CAPACIDAD TECNICA		
La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante o representantes o distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado.		
Soporte técnico por 36 meses.		
Deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas.		
OFERENTE EN CONSORCIO: LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO EN FORMA COMBINADA DEBEN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS.		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA		
1. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante o representantes o distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado.	Cumple	Cumple
2. Declaración Jurada en la cual se compromete a prestar Soporte Técnico por el término de 36 meses.	Cumple	Cumple
3. Especificaciones Técnicas debidamente llenadas y firmadas.	Cumple	Cumple
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA		
TIPO DE GARANTÍA: Garantía Bancaria o Póliza.	Cumple.	Cumple.
OBS: No se aceptará la presentación de una Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas para el presente llamado.		



Arq. Teresita Franco
Jefa de División Proyectos
Opto. Obras y Proyectos-D.I.F.



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Dirección de Infraestructura Física



NOTA

D.I.F. N° 775 /2025

Asunción, 14 de octubre de 2025

Señor
Abg. Mirko Duré, coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia
Presente

Asunto: Remisión de documentación relacionada al llamado a Subasta a la Baja Electrónica Nacional del PAC N°84/2025 "Servicio de Provisión de Licencia para AutoCAD y Sketch UP – Ad Referéndum" ID N°473542

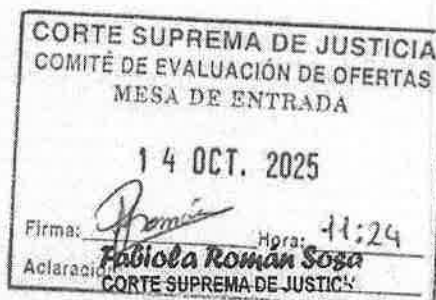
Por medio de la presente, de acuerdo a la solicitud de su Nota NCEO N°1023/2025, en referencia a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC N°84/2025 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCH UP – AD REFERÉNDUM" ID N°473542, fin de remitir la documentación, recibida a través del Memorándum DOP N°327/25 proveniente del Departamento de Obras y Proyectos.

Esta documentación se remite para su conocimiento y los fines que estimen pertinentes en el proceso de evaluación de ofertas.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.



Arg. Reinelia Orrego de Florentín
Jefe
Departamento Ejecutivo - DIF





CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Dirección de Infraestructura Física
Departamento De Obras y Proyectos



MEMORÁNDUM

DOP N° 327/2025.

A: Arq. CAROLINA RUFFINELLI-Directora.
Dirección de Infraestructura Física.

DE: Arq. CAROLINA BASUALDO-Jefe.

Departamento de Obras y Proyectos-D.I.F. Arq. CAROLINA BASUALDO
JEFE
Dpto. de Obras y Proyectos

Ref.: SBEN- PAC N°84/2025 "SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCH
UP- AD REFERENDUM" ID 473542.

Fecha: 14/10/2025.

Me dirijo a Usted, en el marco del llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL-PAC N°84/2025 de referencia, en relación a la NCEO N°1023/2025, sobre la solicitud de Evaluación Técnica de las Ofertas presentadas por 2 oferentes.

Al respecto, se remite planilla de Evaluación Técnica de las Ofertas presentadas, a fin de proseguir con el proceso licitatorio pertinente.-

Atentamente.



RECIBIDO	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA CSJ	
Fecha	14 OCT. 2025
ME: 2361	Hora: 10:50

Departamento de Obras y Proyectos – Int.2422 –Telefax: 420.855-
obrasyproyectos.csj@gmail.com

ANEXO D:

**INFORME DE
EVALUACIÓN
FINANCIERA**



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN CONTABLE Y PATRIMONIAL

DEPARTAMENTO DE REGISTRACIÓN CONTABLE

DIVISIÓN ARCHIVO CONTABLE Y PATRIMONIAL

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL - PAC Nº 84/2025 "SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCH UP – AD REFERÉNDUM" ID 473542.

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta los índices de referencia, los promedios resultantes en el índice de Solvencia Financiera, índice de Endeudamiento e índice de Rentabilidad, Margen de Solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio Propio no comprometido, Capital y disponibilidades de acuerdo a los requerimientos exigidos en los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación del Pliego de Bases y Condiciones, referente a la Capacidad Financiera de los oferentes el cual arroja los siguientes resultados:

- **PARASOFT S.R.L.:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados Ratio de Liquidez, Ratio Rentabilidad y Ratio de Endeudamiento se encuentra dentro de los rangos referenciales.
- **TRONIX S.R.L.:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados Ratio de Liquidez, Ratio Rentabilidad y Ratio de Endeudamiento se encuentra dentro de los rangos referenciales. Se deja constancia de la no recepción del formulario 500 correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

HECHO POR

Rosalba Domínguez
Técnico Contable
Div. Archivo Contable y Patrimonial

CONTROLADO POR

Lic. LUISA BERNALLES
Técnico Contable
Div. Archivo Contable y Patrimonial

Fecha: 15/10/2025



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Departamento de Contabilidad
División Análisis Contable y Patrimonial

Tabla de Análisis de la Capacidad Financiera de las Empresas Oferentes

PAC N° 84/2025
FECHA: 15/10/2025

Índice de Liquidez	PARASOFT S.R.L.			TONIX S.R.L.		
	Años	2022	2023	2024	2022	2023
Activo Corriente		37.090.442.314	59.087.153.374	42.855.536.074	6.916.500.856	7.818.708.432
Pasivo Corriente		24.534.469.426	47.533.951.666	29.015.402.846	1.452.514.479	2.116.588.370
Coficiente		1,51	1,24	1,48	4,76	3,69
Promedio			1,41			4,18

Índice de Endeudamiento	PARASOFT S.R.L.			TONIX S.R.L.		
	Años	2022	2023	2024	2022	2023
Pasivo Total		24.534.469.426	47.533.951.666	29.015.402.846	1.559.880.352	2.140.397.885
Activo Total		45.215.278.805	67.204.205.827	51.033.126.302	6.947.884.655	7.837.866.304
Coficiente		0,54	0,71	0,57	0,22	0,27
Promedio			0,61			0,25

Índice de Rentabilidad	PARASOFT S.R.L.			TONIX S.R.L.		
	Años	2022	2023	2024	2022	2023
Utilidad después del Impuesto		2.816.815.769	1.005.201.930	2.850.070.253	651.066.743	389.464.117
Capital		1.300.768.000	1.300.768.000	1.300.768.000	3.700.000.000	3.700.000.000
Coficiente		2,17	9,00	2,19	0,18	9,00
Promedio			4,45			3,11

Resumen de Promedios de los tres últimos años			
RATIOS			REFERENCIA
Ratio de Liquidez	1,41	4,18	Igual o mayor que 1
Índice de Endeudamiento	0,61	0,25	No deberá ser mayor a 0,80
Índice de Rentabilidad	4,45	3,11	No deberá ser negativo

HECHO POR

Rosaíba Domínguez
Técnico Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial

CONTROLADO POR

Lic. JUAN M. BARRALES
Técnico Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial

20

ANEXO E:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N°84/2025 “SERVICIO DE PROVISION DE LICENCIA PARA AUTOCAD Y SKETCH UP - AD REFERÉNDUM” – ID 473.542

Item	Código Catálogo	Nombre	Canti- dad	Precio Referencial Unitario	PARASOFT S.R.L.						TRONIX S.R.L.					
					Atributos	Certificado Origen Nacional	Precio Propuesta Inicial	Precio Unitario Final	Monto	% de variacion con respecto al precio referencial unitario	Atributos	Certificado Origen Nacional	Precio Propuesta Inicial	Precio Unitario Final	Monto	% de variacion con respecto al precio referencial unitario
1	43231512-006	MLicencia AUTOCAD LT 2026 Commercial New Single-user ELD - 3 años de suscripción En catálogo: Licencia de software para arquitectura, interiorismo y/o construcción	10	17.739.967	Marca:Autodesk Fabricante:Autodesk Procedencia:EE.UU.		30.000.000	15.100.000	151.000.000	-14,88%	Marca:AUTODESK Fabricante:AUTODESK INC. Procedencia:USA		17.500.000	15.000.000	150.000.000	-15,45%
2	43231512-006	Licencia SKETCH UP PRO - 3 años de suscripción En catálogo: Licencia de software para arquitectura, interiorismo y/o construcción	3	14.376.892	Marca:Sketchup Fabricante:Trimble Procedencia:EE.UU.		35.000.000	14.262.000	42.786.000	-0,80%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
									TOTAL GENERAL	193.786.000						
													TOTAL GENERAL	150.000.000		

Pic. Sonia Funes
Corte Suprema de Justicia